

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Expte. Nro. 2018-4-1-0006984

Montevideo, 28 MAY 2018

VISTO: la renuncia al contrato en el régimen de becarios presentada por la ciudadana Deborah Dahiana LOMBARDI REPETTI, perteneciente al Ministerio del Interior -Secretaría;-

RESULTANDO: que atento a lo informado por el Departamento de Gestión Documental y Control de Asistencias y luego de usufructuado las licencias correspondientes, la misma se encuentra en condiciones de ser desvinculada con fecha 08 de mayo de 2018;-----

CONSIDERANDO: que nada obsta para acceder a la solicitud formulada;-----

ATENTO: a lo expuesto;-----

-----**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**-----

-----**RESUELVE:**-----

1o.-ACÉPTASE la renuncia al contrato en el régimen de becarios con fecha 08 de mayo de 2018 de la ciudadana Deborah Dahiana LOMBARDI REPETTI C.I.No.5.145.951-1, perteneciente al Ministerio del Interior -Secretaría.-

2o.-TOME nota la Gerencia del Área de Gestión y Desarrollo Humano, notifíquese a la interesada y regístrese el movimiento presupuestal mencionado en el numeral 1ro. de la presente resolución en el Sistema de Gestión Humana -SGH-. Comuníquese al Departamento de Liquidación de Sueldos del Inciso 04. Oportunamente, archívese.-----

GAGDH/MR/dz

Lucía Topolansky
LUCIA TOPOLANSKY

Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia